

## INSTRUCTIVO DE LLENADO EUR1 SUSTITUTIVO

- El Certificado EUR1 sustitutivo (Anexo de la Resolución 375-2016 (COMIECO-LXXVI), deberá completarse de la siguiente manera:

### EL CERTIFICADO SE LLENARA EN ESPAÑOL

- **CASILLA 1:** Exportador
- Proporcione los detalles completos del reexportador de la mercancía (nombre, APELLIDOS, dirección actual completa y país en el que se origina la exportación).
- **CASILLA 2:** Certificado utilizado en los intercambios preferenciales entre la UNION EUROPEA Y CENTROAMERICA
- **CASILLA 3:** Destinatario
- Cumplimentación de esta caja es opcional. Si este casilla es llenada, se deben proporcionar los detalles del destinatario final en Centroamérica
- **CASILLA 4:** el nombre del país, grupo de países o territorio en el que los productos se consideran originarias las mercancías.
- **CASILLA 5:** País, grupo de países o territorio de destino: El nombre del país que se destinan los productos cubiertos por el certificado sustitutivo.
- **CASILLA 6:** datos del transporte: El llenado de esta casilla es opcional. Si esta casilla es llenada se deberán indicar, los medios de transporte y números de carta de porte, con los nombre de las respectivas compañías de transporte
- **CASILLA 7:** En este caso de que la prueba de origen inicial haya sido un certificado de circulación de mercancía EUR1, se deberán indicar la leyenda:
- Observaciones Este CASILLA es para ser utilizado en los siguientes casos:

*“Certificado de circulación de mercancía EUR1 sustitutivo emitido con base en \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_”* (se deberá colocar el número de serie y la fecha de emisión del certificado de circulación de mercancías EUR1 inicial), o bien en su caso, indicación de que el certificado de circulación de mercancías EUR1 inicial es un duplicado 2 o estaba expedido a posteriori<sup>2</sup>.

En el caso de que la prueba de origen inicial haya sido una declaración en factura, se deberá indicar la siguiente leyenda:

*“Certificado de circulación de mercancías EUR1 sustitutivo emitido en base en una declaración en factura, de fecha \_\_\_\_\_, numero de referencia \_\_\_\_\_, numero de exportador autorizado \_\_\_\_\_”* (Se deberá colocar la fecha y numero de referencia de la factura, nota de entrega de cualquier otro documento comercial inicial y el número de exportador autorizado, cuando proceda).

Adicionalmente, se debe indicar cualquier información que se considere útil para aclarar la información del certificado EUR1 sustitutivo y los datos que figuren en la casilla No. 7 del

certificado de circulación de mercancías EUR1 inicial, o en su caso, las correspondientes observaciones de naturaleza similar indicadas en la declaración en factura original.

- **CASILLA 8:** Código de artículo, marcas y números, número y naturaleza de los bultos; descripción de las mercancías: La descripción de los productos cubiertos por el certificado EUR1 sustitutivo que vayan a ser reexportados a otro país de Centroamérica.
- **CASILLA 9:** Masa bruta (kg) o medida (litros, m<sup>3</sup>, etc.) de todas las mercancías listadas en la casilla 8 o separadamente para cada ITEM (partida SA).
- **CASILLA 10:** Facturas El llenado de esta casilla es opcional. Si esta casilla es llenada, indicar la fecha y número(s) de facturas del re exportador (quien envía los productos a otro país de Centroamérica)l.
- **CASILLA 11:** Visado de la aduana: Esta casilla es de uso exclusivo del público competente de la parte centroamericana que expide el certificado EUR1 sustitutivo.
- **CASILLA 12:** Declaración del exportador se deberá completar y firmar con la información del reexportador (quien envía los productos a otro punto de Centroamérica).
- **CASILLA 13:** Esta casilla es de uso exclusivo de la autoridad pública competente o la autoridad aduanera según corresponda, para efectos de verificación.
- **CASILLA 14:** Esta casilla es de uso exclusivo de la autoridad pública competente o la autoridad aduanera según corresponda, para efectos de verificación.